



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de febrero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. –

**Asunto:** Sobre el proceso de matrícula escolar 2025.

**Referencia:** Resolución Ministerial N° 0447-2020-ED  
Oficio Múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez, en el marco del documento de referencia, recordarle las etapas del proceso de matrícula regular para el año escolar 2025.

Al respecto, en el numeral 12.8 del instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula, se especifica el cronograma por cada una de las etapas del proceso regular. Actualmente, las instituciones educativas (en adelante, IIEE) se encuentran realizando el registro de los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie). Dicha etapa culmina el 12 de febrero.

En esa línea, la normativa señala que, a partir del 13 de febrero, se inicia la etapa de entrega de documentos en la cual, el director de la IE o responsable del programa debe entregar al estudiante o a su representante legal un (1) ejemplar físico o digital de la Ficha Única de Matrícula (en adelante, FUM), el cual debe contener el código del estudiante. Asimismo, en caso de que no lo hubiese hecho en la etapa de difusión de información, también deberá entregar un (1) ejemplar físico o digital del Reglamento Interno (en adelante, RI) de la IE. Es importante recordar que la IE no puede condicionar la entrega de estos documentos a pagos u otros incentivos. A raíz de ello, la IE o el programa debe prever los medios para acreditar posteriormente el haber cumplido con su entrega.

En ese sentido, es importante que tome acciones correspondientes para garantizar el acceso y continuidad del servicio educativo de todos los estudiantes mediante un proceso de matrícula inclusivo y libre de discriminación. Estos esfuerzos permitirán seguir cerrando brechas de acceso a la educación en el país.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
EGSS/E-ESSE

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0179737 CLAVE: 45D946

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

